SENA	**CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN** **PLAN MEJORAMIENTO ACADÉMICO**	Código: 9230-FP-F-499 Versión: 02

Ciudad y fecha: Santiago de Cali, febrero 17.2026

Programa de formación: Tecnología en Coordinación de Sistemas Integrados de Gestión - CSIG **Ficha:** 3171542

Fase del proyecto: ANÁLISIS

Nombre del aprendiz: DANNA VALENTINA VALENCIA SALAZAR

Tipo de documento de identidad: TI **Número:** 1107058894

Nombre del Instructor: JOSE JIMMY MOLINA TAFUR

Resultado(s) de aprendizaje: Determinar los requisitos legales, reglamentarios y de otra índole vigentes aplicables a los sistemas integrados de gestión, de acuerdo con el propósito, los productos y servicios de la organización

PLAN DE MEJORAMIENTO: (Diligencie solo en caso de haber agotado los dos llamados de atención) **Fecha:** Febrero 17.2026

Descripción objetiva del hecho académico:

Fecha del hecho (DD/MM/AAA)	Lugar	Descripción del hecho
Febrero 17.2026	Ambiente 9. Planta de Matricería. Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN	La aprendiz citada en el presente documento no hizo entrega ni socializo la evidencia de producto "MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS SGA", **el día 15.12.2025 ni el día 09.02.2026 ni el 16.02.2026,** incumpliendo los criterios solicitados. Cabe resaltar que, para la entrega de la evidencia mencionada, hay otras actividades asociadas como insumos, los cuales tampoco han sido presentados (Ecomapas, Eco balances y matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales - MAIA). La aprendiz debe hacer entrega completa, oportuna y vigente de la MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS SGA de la empresa proyecto, el día **23.02.2026.**

Numerales del reglamento del aprendiz SENA (Acuerdo 009 del 2024) que incumple

Capitulo	Artículo	Numeral	Literal	Descripción
Capitulo IV. INGRESO, PERMANENCIA Y CERTIFICACIÓN	Artículo 27			**Cumplimiento satisfactorio del proceso formativo.** Se configura cuando el aprendiz presenta evidencias de aprendizaje, idóneas y pertinentes, en las fechas establecidas, asiste y participa activamente en actividades presenciales o virtuales concertadas en su ruta de aprendizaje. Se configura como un incumplimiento la falta de ejecución de lo anteriormente definido. Los incumplimientos se catalogan en incumplimientos justificados y no justificados. Además, se constituyen en faltas académicas o disciplinarias según sea el caso.
Capitulo IV. INGRESO, PERMANENCIA Y CERTIFICACIÓN	Articulo 33			**Las evidencias de aprendizaje.** Las evidencias de aprendizaje son los referentes a partir de los cuales se identifican los avances alcanzados por los aprendices en el proceso de formación; pueden ser de conocimiento, de desempeño y de producto, las cuales están en relación directa con los resultados de aprendizaje estipulados en el programa de formación, y se relacionan estrechamente y de manera integral, con el saber, el saber hacer y el ser. Estas evidencias se complementan entre sí, y en su conjunto permiten juzgar el aprendizaje, imprimiéndole el carácter integral a la evaluación; y son obtenidas a través de la aplicación de técnicas y los instrumentos de evaluación.
Capitulo III. DEBERES DEL APRENDIZ SENA	Articulo 8	2		Conocer y cumplir el reglamento del aprendiz y demás normas del SENA asociadas con su proceso formativo.
Capitulo III. DEBERES DEL APRENDIZ SENA	Articulo 8	6		Cumplir con todas las actividades de su proceso formativo, presentando las evidencias según la planeación pedagógica, guías de aprendizaje y cronograma, en los plazos o en la oportunidad que estas deban presentarse o reportarse, a través de los medios dispuestos para ello

Definición de actividades del plan de mejoramiento

No.	Actividades de aprendizaje a desarrollar	Evidencia	Fecha de entrega (máximo 20 días calendario)	Instructor responsable de seguimiento
1	Elabore y presente un mapa mental, a mano alzada y en pliegos de papel bond, sobre la GTC 93: 2007 - Guía para la realización de una revisión ambiental inicial	Presentación GTC 93: 2007	23.02.2026	José Jimmy Molina Tafur
2	De acuerdo con el caso propuesto por el instructor, identifique y evalúe los aspectos ambientales. Diligencie información en la matriz MAIA.	Identificación y evaluación de Aspectos ambientales - Matriz MAIA diligenciada	23.02.2026	José Jimmy Molina Tafur
3	Seleccione 7 requisitos legales críticos aplicables a la empresa del caso propuesto. Elabore una lista de chequeo y realice una clasificación de cumplimiento en cumple, cumple parcialmente o No cumple e identifique riesgos legales y ambientales. Diligencie información en la matriz MIRLAS.	Simulación de auditoria legal ambiental Matriz MIRLAS diligenciada	23.02.2026	José Jimmy Molina Tafur
4	De acuerdo con los resultados de la actividad anterior, elabore un Informe de auditoría con: hallazgos, No conformidades, recomendaciones y proponga un Plan de acción preliminar para cumplir la normativa legal ambiental vigente.	Informe de auditoria legal ambiental	23.02.2026	José Jimmy Molina Tafur
5	De acuerdo con las teorías, conocimientos y principios trabajados en formación sobre Ecomapas, Eco balances, Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales - MAIA y requisitos legales ambientales, entregue para evaluación la MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS SGA de la empresa pyme proyecto	Matriz MIRLAS y Matriz MAIA de la empresa pyme proyecto	23.02.2026	José Jimmy Molina Tafur

Dana Salazar	ASTIN-SENA	
Firma aprendiz	*Firma Instructor (es)*	*HARRY ALEXANDER MATURANA PEÑA*

Seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento

No.	Fecha (DD/MM/AAAA)	Cumple (SI/No)	Retroalimentación u Observaciones
1	23.02.2026	No	la aprendiz no hizo entrega de las actividades
2	23.02.2026	No	la aprendiz no hizo entrega de las actividades

3	23.02.2026	NO	la aprendiz no hizo entrega de las actividades
4	23.02.2026	NO	la aprendiz no hizo entrega de las actividades
5			

Danna Salazar	ASTIN-SENA	
Firma aprendiz	Firma Instructor (es)	HARRY ALEXANDER MATURANA PEÑA